



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.N° 0837/24

SALTA, 03 JUL 2024

Exptes. No.4788/08 – 4673/06 – 4249/16

VISTO:

La Resolución H.No.779/24, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

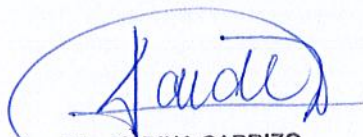
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/07/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.N°	Tema
779/24	Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Patricia Bustamante a sus cargos docentes, a efectos de iniciar los trámites jubilatorios

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Personal, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa